Mártes 16 de Febrero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca-Año 6--Núm 1,312

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ¾ moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se revitirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Citados, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
FEBRERO—16.
SANTOS GERONIMO, GERENTAS Y JULIAN.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.
El *General Batlle* sale hoy á las 6 de la tarde para Maldonado.

EL SIGLO

D. JOSÉ M. SOLSONA,

es un desvergonzado calumniador

(VANÓS A PROBARSELO POR TORTA PROVIDENCIA).

Don José María Solsona que mas buscó cuestiones y polémicas porque en una gacetilla se habló de *lógotes rubios*; D. José María Solsona que llevó sus prevenciones hácia nosotros hasta las órdenes generales que como Gefe de Estado Mayor dirije á la guarnicion, y á quien por toda venganza tomamos por el lado del ridículo á que se presta tan admirablemente, por sus necedades y cavilosidades, nos acusa ayer de traicionar la amistad y de vender la conciencia!!

En el frontis de la Redacion de *El Siglo* están escritas para todo el que sabe leer, dice el muy insolente, estas terminantes inscripciones.

Comparsa de los cobardes!!!
Aquí se traiciona la amistad!!!
Aquí se vende la conciencia!!!

Posteramente por ahora lo que se refiere á cobardía, para tener el gusto de marcar á D. José María Solsona, ese resto de un militar que fué, escorte de los altos guarismos que se llamaban Suarez, Pacheco y Obes, Paz, Tajes, **con el estigma de los calumniadores desvergonzados é impudentes.**

Hé aquí el escrito que hemos presentado al Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion.

Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion.

D. José P. Ramirez Director y Redactor de *El Siglo*, ante V. S. comparezco y digo: que en el número 1141 de la *Tribuna* se registra un artículo en la Seccion Solicitudes, suscrito por D. José María Solsona, en el cual se afirma que en el frontis de la Redacion de *El Siglo* se leen las siguientes inscripciones:

Comparsa de los cobardes!!!
Aquí se traiciona la amistad!!!
Aquí se vende la conciencia!!!

Acuso ese artículo que contiene tan atroz injuria contra mi honor y mi reputacion, en mi nombre y en el de los honorables ciudadanos que mas ó menos directamente toman parte en la redacion de este diario; y en ese concepto.

A V. S. pido quiera ordenar que D. José María Solsona comparezca á la oficina, y declare bajo la religion del juramento, si ese artículo ha sido publicado por su orden; bajo su firma y garantía, y en caso afirmativo que se proceda á constituir el Jurado de calificacion con arreglo á la ley de la materia—Es justicia etc.

(Estas líneas figurarán al frente de nuestro diario hasta que podamos reemplazarlas por el veredicto del Jurado.)

Las elecciones de anteayer.

Parece que el espíritu público quiso dar señales de resurreccion en las elecciones de Alcalde Ordinario tentadas anteayer por tercera vez sin resultado alguno.

Algunos ciudadanos combinaron una nueva lista que si era la de D. Manuel E. Pereyra, cuya impopularidad debia haber convencido á sus iniciadores de la conveniencia de eliminarla, ni la de D. Julian Suarez-le, que sobre el mismo inconveniente presentaba el de la reelección reiterada que la hacia mas antipática y hasta inconveniente.

Esa lista la componian honorables ciudadanos que en nuestro concepto debian satisfacer y satisfacian á la opinion mas general y sensata.

Componian esa lista como titular para Alcalde D. Francisco Perez, y como suplentes D. Juan José Gomenoro y D. Adolfo Perez, y como defensor de Menores y suplentes, el Dr. D. José María Castellanos, el Dr. D. Elvio Fernandez y D. Juan Carlos Blanco.

La eleccion empezó tranquilamente y con algunas cuestiones mas ó menos acaloradas, continuando así hasta las dos de la tarde, cuando de improviso salieron de atrio al grito de viva el General Caballero y ¡abajo la lista colorada (el color del papel) un grupo encabezado por el comandante Belen, un oficial Andino y algunos otros. A la agresion siguieron algunos disparos de revolver, tumulto y sangre para despejarse fuera la escena por la rápida rápida de los agresores repelidos por las de la lista colorada que á su vez gritaban abajo la amarilla.

No hemos sido testigos presenciales de los sucesos, y nos espresamos segun los informes que hemos recibido y la circunstancia de no haber tenido participacion en los trabajos de ninguna de las dos fracciones que se disputaban el triunfo, nos permite hablar con alguna imparcialidad.

Se nos dice tambien que las agresores ó sea los partidarios de la lista amarilla, disolpan su agresion con el hecho de haberse presentado en el atrio ó en sus inmediaciones fuera de línea.

Pero seguro informes fidedignos, si es completamente cierto el hecho, pues que solo habian ocurrido á las armas los cabos y sargentos del Batallon Constitucional y algunos oficiales, respecto de los cuales no puede haber cuestion, porque antes que militares son ciudanos y ciudadanos con el perfecto derecho de votar y de ejercer la influencia de su valor, de sus servicios y relaciones en pro de esta ó aquella lista.

Y por otra parte cuando el tumulto tuvo lugar, advertido el Gefe de Estado Mayor por el propio General Caballo de que habia concurrido tropa al acto, habia trasmitido órden al Mayor Latorre para que la hiciese retirar, en virtud de cuya órden los mismos sargentos y cabos que sin armas habian concurrido empezaron á retirarse.

Por otra parte si otra cosa ha sucedido, si tropa armada y bajo la regla militar concurrió á las urnas, el hecho merecería toda nuestra reprobacion.

FOLLETIN 182

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Nos hemos propuesto hablar con franqueza, y por lo tanto no habeis de incomodarnos por las palabras que mas te hayan pronunciado.

Vale mas que os diga la verdad, que no que os engañe.

Leon miraba con sorpresa á Eustaquio.

—Este, por su parte, no demostraba tener mucho interés en convertir á aquel nuevo neófito; sin embargo era todo lo contrario.

VII.

Nunca mas que entonces le convenia al Zurdo cortar con la cooperacion de Sanjuan, por lo tanto, continuó su perorata:

—Os voy á hacer una sola pregunta que vais á disensarme en gracia de la buena intencion con que os la hago.

—Di.

—Sois rico?

—No.

—¿Con qué capital contais?

—Escasamente tendré en el cajon de esta mesa,—contestó señalando á la de su despacho,—unos cuatro mil reales.

—¿Y contais con recursos para adquirir mayor cantidad?

—No.

—Entonces, sois hombre perdido.

—¿Y por qué?

—El dia en que os venia sin un real, darais al traste con todas esas nuevas ideas que se han apoderado de vuestro cerebro.

—No tal; el dia que se me antojaya venderé todos mis muebles, todas mis alhajas y, con su producto podré vivir por algun tiempo hasta tanto que encuentre un modo de vivir honradamente.

—Será inútil vuestro propósito.

—¿Y por qué?

—Porque al nacer, el hado de la fatalidad colocó su mano sobre vuestra cabeza, y por lo tanto todos los esfuerzos que hagais para luchar contra él serán totalmente infructuosos.

—Si viera que la desgracia me persiguia tan pertinazmente, esperaria la hora de mi muerte con resignacion y sin recurrir á ningun medio reprobado para librarme de ella.

—¿Con que es decir que os negais á todas mis pretensiones?

—Por completo.

—Lo habeis pensado bien?

—Lo he pensado.

—Entonces os dejo por ahora, y dentro de algunos dias volveré á veros, seguro de que habreis variado de modo de pensar.

—Entonces os dejo por ahora, y dentro de algunos dias volveré á veros, seguro de que habreis variado de modo de pensar.

—No lo creas; puede toda esperanza, porque yo no variaré, y jamás podrás seducirme para secundar tus intentos, porque ha llegado el dia en que un rayo de luz ha venido á iluminarme en medio de la oscuridad en que estaba mi razon.

VIII.

—Lo veremos.

El Zurdo se levantó del asiento que ocupaba, y se dirigió hácia la puerta del despacho, por la que desapareció.

Leon, en tanto, decia para sí:

—Harto tiempo he sido un hombre malvado; pensemos ahora en arrepentirnos.

CAPÍTULO XVIII.

MADRE E HIJA.

I.

Un año próximamente habia pasado desde que acaeciera la escena que acabamos de narrar.

Durante este tiempo, Leon no habo desmentido en nada que las ideas que espuso al Zurdo eran verdaderas, tal y como las sentia su corazon.

Esto no obstante, algunas veces dudaba si tendria las suficientes fuerzas para resistir el peso de su infortunio.

Entónces se acordaba de la prediccion del Zurdo, y redoblaba sus esfuerzos para no verse vencido.

II.

Un incidente inesperado vino tambien á alentarle en su empresa.

Mónica, su ama de gobierno, no pudiendo resistir el tremendo golpe que sufrió viéndose encerrada en la cárcel como una criminal, empezó á enfermar de tal manera, que al mes justo habia dejado de existir, pronunciando siempre, hasta el último momento, su inocencia.

Leon, que ya estaba con su espíritu lleno de remordimientos, calculó que él era el que habia tenido la culpa de que aquella pobre mujer fuera presa, y por consiguiente el causante de la muerte.

Esta idea le atormentaba sin cesar.

¡Habia cometido tantos crímenes!

Sin pensarlo unas veces, y otras á propio intento, habia sido la causa de tantas desgracias.

III.

Viéndose ya solo, sin una persona á su lado que pudiera cuidarse de él, resolvió variar de habitacion, tomando otra mas modesta; porque su capital iba reduciéndose hasta el estremo de quedarle no mas que algunos cuantos duros.

Entónces empezó á hacer lo que habia anunciado á Eustaquio.

Vendió todos sus muebles y alhajas, mudándose á la boardilla donde ya le hemos visto en compañía de una jóven, que unos suponian esposa suya, y otros la colocaban en una categoría bastante mas inferior y nada honrosa para ella.

Tocanos ahora á nosotros esplicar este misterio.

IV.

Así que Leon se hubo instalado en su nueva vivienda, creyo conveniente, para que no sucediera lo que el Zurdo le habia vaticinado, reducir los gastos hasta el estremo de no tener ni una criada que le sirviera.

Esto en un principio le costó mucho trabajo, pero despues fué acostumbrándose poco á poco.

No hay como la necesidad para que el hombre se habitúe á ello.

Leon Sanjuan le creyó así tambien; así es que desde un principio empezó á acostumbrarse á hacer hasta las labores mas mecánicas de su casa.

Durante el dia permanecia encerrado en su vivienda.

Por la noche era cuando salia únicamente para surtirse de lo necesario.

De este modo continuó por espacio de algunos meses.

V.

Inmediata á su boardilla, esto es, en la señalada con el número 4, vivia una madre en compañía de su única hija.

Esto lo habia oido decir Leon, pero jamás habia logrado verlas.

Y nada tenia de particular, porque como antes hemos dicho, este solo salia de noche de su habitacion.

A pesar de esto, como que la casa era de vecindad, y sabido es que en estas los pasillos es el punto de reunion de los vecinos, Leon tuvo lugar de oir algunas conversaciones que hacian relacion á las inquilinas de la boardilla número 4.

VI.

Uno de los dias en que madre é hija habian salido de su casa, reunieronse las vecinas, como de costumbre, en el corredor que servia de tránsito á las boardillas.

Era la hora del anocheer.

Leon, que estaba ya preparado para salir á hacer sus provisiones para el siguiente dia, se detuvo al ver que las vecinas tenian ocupado el pasillo.

Entónces pudo escuchar el siguiente dialogo:

—¿Y donde habrán ido?

—Salieó bien; quizás á pedir limosna en la puerta de alguna iglesia.

—¡Pero están tan en la miseria?—preguntó otro.

—Ya lo creo; como que el señor cura de la parroquia viene la mayor parte de los dias á traerles algun socorro, sin el cual, indudablemente ya habrian perecido.

—Yo tambien he hecho por ellas todo cuanto he podido; pero, amigo, como las cosas andan tan malas, no puede uno estenderse todo cuanto su buena voluntad desea.

—¿Y de donde han venido?

—Yo no le sé; hace como unos de medio año que llegaron á Madrid: la niña entonces estaba hecha un capullo de rosa; pero de algun tiempo á esta parte se ha puesto tan desmejorada.

—Eso consiste en que comen poco y trabajan mucho.

—No sé como no se les secan los ojos; figúrese usted, vecina, que antes de que el dia empiece á amanecer ya están levantadas. La madre se dedica á hacer las faenas de la casa, mientras la hija coje la costura, y cose que cose, cose que cose, no levanta la cabeza [illegible]

—Eso es mucha virtud.

—Si que lo es.

—¡Y en los tiempos que atravesamos!

—Hija, esto es una perdicion.

—Sin embargo, de esta buena señora jamás se ha oido hablar con alguna que la perjudique.

—¿A quien se lo cuenta usted?. Yo, que entro algunas veces en su casa, soy la que puedo dar fé de que son verdaderamente unas santas, tanto la una como la otra.

—¡La pobre jóven dicen que está bastante enferma.

—Mucho mas lo está la madre.

—Ya lo creo; el dia menos pensado se queda como un pajarito.

—¡Y la chica no tiene novio?

—No señora: dice que mientras viva su madre no necesita otro amor.

—¡Pobrecilla!

—Dios las colme de bendicion:

—Buena falta les hace.

VII.

Pocos momentos despues, cada una estaba encerrada en su chirihitil.

Sanjuan, aprovechando esta ocasion, salió de su boardilla.

Atravesó el corredor, bajó las escaleras, encontrandose al poco rato en la calle.

Si hemos de hablar con verdad, Leon iba preocupado, muy preocupado.

La conversacion que habia tenido ocasion de escuchar á sus vecinas, produjo en él un efecto especial.

Al lado de su habitacion, pared por medio nada mas, existian dos séres que padecian su desgracia con gran resignacion.

Esto no obstante, su boca no se abria jamás para pronunciar una queja.

Sufrian materialmente con resignacion todos los reveses de la fortuna sin desesperarse, sin recurrir á ningun medio reprobado para sufrir del dominio de la desgracia.

En mérito tan estraordinario no le habiera concedido Leon unos cuantos meses antes; pero entonces le comprendia.

El tambien se hallaba en un caso muy parecido.

Entonces sintió no ser rico para poder socorrer la miseria de aquellas dos pobres criaturas.

Sin embargo, aun tenia algun dinero y pensó partirle con ellas.

Sanjuan sintió que su alma se ensanchaba al concebir tal idea.

Acaso era la primera vez de su vida que pensaba en [illegible]

Y por un momento se creyó suficientemente rico para poder llevar las comodidades y el bien estar á sus infelices vecinas; se creyó rico como en otro tiempo, que el oro en abundancia jamás faltaba de su gravelar de recuerdo en recuerdo, fué á parar al orgullo del oro que manejara, del fausto en que vivia, de las gentes sin corazon y sin conciencia con quienes se vió asociado: su alma se sobrecogió. sus cabellos se erizaron y todos sus miembros sufrieron una crispacion dolorosa.

El oro que echaba de menos era el fruto de una vida de maldades, de crímenes, sin castigo del hombre, pero que Dios debia tener consignados en su libro de justicia con caracteres de fuego, para mostrárselos un dia centellantes á sus asombrados ojos.

Sintió en su corazon una angustia indecible; su vista se publó; dos lágrimas [illegible] de un modo tan estraordinario.

Se vea el fuerte y robusto, lleno devida, y se conparala á las mas fuertes le las dos mujeres, que era una niña débil por su sexo, sin saber del mundo nada mas que su miseria, sin salambrar cosa alguna del porvenir que la fuera grato.

La diferencia tan grande que existia entre su jóven vecina y el, y que tanta ventaja le daba á sus propios ojos, se vió de pronto, y como por encanto, oscurecida desvirtuada sorprendentemente.

Leon Sanjuan reflexionó un corto momento, y se vió de condicion miserable, de espíritu apocado y de corazon débil.

La jóven era mucho mas fuerte que él; habia en su ser moral mucha mas grandeza; la grandeza de la resignacion, la fortaleza de una fé y el porvenir de una vida sin mancha.

La débil mujer podia ampararse bajo el manto de la esperanza que la cubreia, y él, ¿qué manto le abrigaria si en su corazon nunca hubo mansedumbre ni caridad?

X.

Bajo la influencia de tan encontradas ideas, llegó al pié de la escalera de su casa, que sabió muy lentamente hasta llegar á su chirihitil, que abrió con mano convulsiva, y se dejó caer en una silla como un hombre que acababa de terminar una gran carrera, y el cansancio hubiese entumecido todos sus miembros.

Sus brazos se apoyaron sobre la tabla de la mesa que tenia delante, y su cabeza se dobló encima de ellos; en esta posicion permaneció inmóvil, como si el sueño le hubiese sorprendido.

CAPÍTULO XVIII.

LA BOARDILLA NÚMERO CUATRO.

I.

Efectivamente, una especie de letargo se apoderó de él, haciendole caer en la mas completa inaccion.

Su mente, fatigada por la lucha que antes sostuviera con las ideas que en ella se desarrollaban, parecia querer romper las cadenas que la sujetaban en su cárcel.

Una fiebrecilla lenta, pero continuada, iba apoderándose de él poco á poco.

Su pecho respiraba aunque con alguna dificultad.

Su boca exhalaba algunos suspiros ahogados y que revelaban el sufrimiento.

El cuerpo dormia, pero el alma estaba despierta.

II.

Unas cuatro horas próximamente haria que Sanjuan se hallaba bajo la influencia de aquel sopor que le entargaba.

En medio del sueño creyó oir cómo golpeaban en su puerta.

De pronto despertóse, y puso atento oido para ver si volvian á llamar.

ESTA DE SITIO

INTERIOR

Comision de Cementerios.
Montevideo, Enero 15 de 1869.

Sr. Presidente:

De algun tiempo á esta parte viene observando esta Comision la excesiva mortalidad de párvulos que ocurren en la poblacion de esta ciudad, en desproporcion á la edad que representa los adultos de la fallecidos. El estado adjunto del año próximo pasado de 1868 sirve para demostrar la verdad del hecho que ha fijado la atencion de esta Comision, creyendolo digno de que el Ministerio de su cargo, se sirva dar la fuerza que la misma y autorizan.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*Jacinto Villejas*, Vice-Director.
Firmado—*Cesar Dupont*, Secretario.

Al Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, D. Juan R. Gomez.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Febrero 1.º de 1869.

Pase con el oficio que corresponde á la Junta de Higiene Pública y publíquese.

Firmado—*Gomez*.
Firmado—*Juan A. Ramirez*, Secretario.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Febrero 1.º de 1869.

La Junta E. Administrativa remite á esa Honorable Junta de Higiene Pública el cuadro Estadístico de mortalidad ocurrida en el Departamento de la Capital en el año próximo pasado y la nota de la Comision de Cementerios, en que aconseja llenar la ciencia el estudio conveniente, del excesivo numero de niños fallecidos.

Con este motivo, el infrascripto saluda á esa H. Corporacion á quien Dios guarde muchos años.

Firmado—*Juan R. Gomez*, Presidente.
Firmado—*Juan A. Ramirez*, Secretario.

A la Honorable Junta de Higiene Pública.

Estado Mensual.

De los Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital en el mes de Enero de 1869.

Existencia en Caja ayl. Existente del mes ppdo. Diéndose.	$ 209 80
Comision de Cementerio, recibido de dicha Repartacion	80 00
Oficinas Públicas ill. ill.	351 50
Mercado del Centro ill. ill.	4,152 13
Corrales y Tablada ill. ill.	9,907 00
Alumbrado y Serenos ill. ill.	6,186 05
Secretaría ill. ill.	150 00
Registro General de ventas ill. ill.	729 50
Asilo de Mendigos ill. ill. ill.	500 00
Mercado del Oeste ill. ill. ill.	200 00
Mercado del Este ill. ill. ill.	600 00
Patentes de Bailes ill. ill. ill.	2,220 00
Sociedad de Ria de Sras. ill. ill. ill.	35,000 00
Suma	$ 61,566 99
Serenos de la Capital y Union, pagado su presupuesto por el mes de Enero.	$ 5,322 56
Instruccion Pública, ill. ill. ill. hasta Diciembre	13,618 50
Obras Públicas, ill. ill. ill. y varias cuentas y oficios	19,649 03
Salubridad Pública, ill. ill. ill. y varias cuentas y oficios	12,199
Comision de Mercados, ill. ill. ill. hasta Diciembre	566 22
Secretaría, ill. ill. ill. y varias oficinas.	1,968 71
Corrales y Tablada, ill. ill. varios segun oficio	2,682
Oficinas mes á pagar, ill. ill. cuentas de ppt. num.	657 59
Comision de Fuentes, ill. ill. segun oficio Ipl.	245
Comision A. de la Union, ill. ill. su presupuesto hasta Diciembre	225 24
Numeracion nomenclatura de la Union ill. ill.	727 50
Patentes de rodados, ill ill ill ge	141 20
Contribucion Directa, ill ill y su presupuesto hasta Noviembre	610 57
Inspeccion de Abastos, ill ill ill.	28 00
Inspeccion de plazas, ill ill ill.	555 50
Saldo existente en caja que pasa á Febrero.	$ 60,816 57
	920 42
Igual	61,766 99

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 1.º de 1869.
Conforme—*E. Narajas*.
Firmado—*M. Navarro*.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Febrero 11 de 1869.

Publíquese.

Juan R. Gomez—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

El privilegio en materia de Bancos.

FRAGMENTOS DE GUSTAVO DE PUTTKOMER.

La moneda posee un valor propio intrínseco en razon del trabajo que ha costado el metal, que una mercaderia y debiendo su valor ser conocido de todos los individuos, el estado necesita marcar cada una de las piezas. El billete de banco, al contrario, no es mas que una obligacion, un título comercial. Lejos de ser un valor material, verdadero, es un simple compromiso y una simple promesa. Si circula facilmente es por que cada cual se fia en la solvabilidad y en el honor de la sociedad que lo ha emitido. Pero circula con el mismo título que la letra de cambio, que el cheq, ó el billete á la orden. No reemplaza ni el oro ni la plata, ana cuando por una facil circulacion economiza el uso de ellos.

Un gran seguridad se une á ellos: el tenedor al trasmitirlo deja de ser obligado á poner en él su firma; las emisiones se reunian fácilmente por las necesidades de las transacciones. Hé ahí sus ventajas sobre los efectos ordinarios; pero no le separa ninguna otra cosa. Presentándolos en la discusion del bill de 1844, ocurrieron entonces distinto de esos efectos, Roberto Peel y sus amigos ordian al error comun, sin darse cuenta de la realidad ni del fondo de las cosas. La diferencia que ellos declaraban radical, no es mas que una simple diferencia de forma. Porque el contacto de piedra y el de leña producen dos clases de calor? ¿no son acaso dos combustibles? dice un sábio economista.

Además para atacar la libertad de los bancos, se complacen en oponer la diversidad de los billetes, pues cada uno tiene los suyos, á la uniformidad de la moneda. Pero no solo no se comprende, cuando se habla de estadísticas la que distingue el billete de banco de la moneda, y la asimila á los otros papeles de credito, sino que además, se olvida el uso y la importancia de estos últimos efectos. ¿O sera realmente una desgracia la existencia del billete á la orden, de la letra de cambio, de los billetes de los bancos, de los cheques, y de la letra de credito? Validar la letra de domiciliarlo, y no sera esto mechanamente curioso en boca de un economista. Apenas puede uno creerlo: hay que ir en es posible pesar sin estos diversos actos de circulacion. Valdria tanto suprimir en el seno de las fábricas los cornicales de vapor que pueden en numerosas las distintas piezas. Valdria tanto suprimir sobre los mares el viento que hincha las velas y empujandoles hacia los puertos que son estorbados en numerosos obstáculos, que sin estas velas, aun cuando fuerzas lo contrario de los billetes de banco gozan predicador una asamblaron cual pueda entre la circulacion metálica y la circulacion fiduciaria? ¿No se ve que cuanto mas se restringa la cantidad de los billetes de banco, aumentaria tanto mas el numero de los otros billetes? El mal, si hay mal en ello, podria pues cambiar de naturaleza, pero apenas disminuiria en intensidad. Pensad que en uno de estos últimos años en que el papel de banco se elevaba en Inglaterra á poco mas ó menos 30 millones de libras esterlinas, el total de las letras de cambio solas, era avaluado en 150 millones de libras.

En 1826, sin que la masa de los billetes de Banco, pareciera haber pasado de treinta millones de libras esterlinas, circulaban 180, ó 200 millones de esterlinas bajo la forma de letra de cambio, segun Mr. Foster y Newmarck, y se sabe que M. Hora Tom estimaba que en esa especie de papel circulaba una cosa cera parte mas rapidamente que la moneda. Recordad tambien la masa de los cheques que cambian anualmente en el *Clearing-House* de Londres en todos los cambios ahora treinta y cinco billones y siete *joint-stock-bank* y desde las diferencias no se salidan mas que por medio de *transfer-tickets*, otra especie de cheques que jira sobre el Banco de Inglaterra la administracion del *Clearing-House*.

Los cheques deben tenerse tambien en cuenta, cuanto que sus efectos pueden llenar en la circulacion las funciones del billete de banco. Sondeiendo efectivamente al bonquero que les jira, á las mismas obligaciones y á la necesidad de la misma reserva, que ellos exigen del empresario, pueden hacerlo espertar, e influyen en el precio del mismo modo. ¿Por cuantas manos pasan tambien antes de presentarse á la cobranza? Con que rapidez no se presentaran si pueden reunirse no obstante una completa seguridad. Esta inutilidad, tan poco notada aun, y que bastaria para condenar las restricciones puestas á las franquicias de los Bancos, explica el que los cheques se hayan esparcido poco en Escocia, en donde por una dichosa escepcion, estas franquicias estan ilimitadas, y distinguen á ese respecto pueden leerse en Macleod, que piensa que si todos los bonqueros de Londres, fuesen adamitidos al *Clearing-House*, un millon de esterlinas en billetes de banco, que se guarda en caja para hacer frente á los cheques de esos bonqueros, estaria con ventaja de todo disponible para los negocios. Es cero tambien en esta ocasion que Mr. Macl. confundiendo los billetes de banco con la letra, y distinguiendo los de los otros efectos negociables, aplicaba á la circulacion el numerario y de los billetes de banco la antigua y celebre definicion de la iglesia catolica: *Quod semper, quod ubique, quod ab omnibus*.

Entonces se comparaba el sistema de Bancos libres al sistema monetario del feudalismo, no se reflexiona por muy ingenia su que pueve esta comparacion, que al lado de los bancos se encuentran negociantes, manufacturenos, simples particulares, que firman todo genero de efectos y los hacen circular en el circulacion. Además, ¿los mismos bancos no arrojan al publico mas billetes que los al portador y á la vista? No crean tambien las letras de cambio y los

ATENCION

En virtud de to haberse presentado en la Sucursal Indiana calle de Misiones núm. 49, D. José Linares y D. Luis Ribeiro hijo, al llamado que se le hizo en días pasados, se previene á los señores que mientras no satisfagan cuentas que tienen pendientes, será publicado. 2-p. 2-p.

Mercado Central Principal

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo sus vendedores ocupado los puestos que á cada uno se les ha asignado, los que no se hallen en el caso de ocupar puestos preferentes (habilitados con el mismo, la mitad de los puestos que ocupan) se les advierte que los puestos que quedan por ocupar, serán sacados á licitar.

Mercado Municipal, 16 de Febrero de 1869.

Estevan y Moratorio

Se advierte que la última lista de precios de ganado, en propiedad de la Sociedad Anónima, está vigente.

Por el mismo

Se advierte que el precio de ganado vacuno, es de 4 rs. arroba.

Juan Russell y Rius

Haciendo de consignatarios, ofrecen al público su establecimiento de ganado, situado en la calle de Santa Catalina, número 4.

Domingo Rodríguez

Se advierte que el precio de ganado vacuno, es de 4 rs. arroba.

Astengo, Wells y cn.

Se advierte que el precio de ganado vacuno, es de 4 rs. arroba.

Mc. Clintock y Cn.

Se advierte que el precio de ganado vacuno, es de 4 rs. arroba.

Calcaveyra y Cabot

Se advierte que el precio de ganado vacuno, es de 4 rs. arroba.

Mendeville y cn.

Se advierte que el precio de ganado vacuno, es de 4 rs. arroba.

**Por el mismo

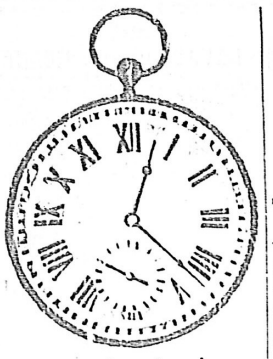

Relojes de todas clases

EN LA RELOJERIA DEL PUERTO

GRAN REBAJA DEL 30 POR 100

Relojes de bolsillo plata, cuerda de llave, á pesos 5
Relojes de bolsillo plata, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 10
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, cuerda de llave, á pesos 25
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 35
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, repetidores, cuerda de llave, á pesos 45
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, repetidores, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 60
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, repetidores, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 80
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, repetidores, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 100
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, repetidores, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 120
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, repetidores, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 150
Relojes de bolsillo, oro de 18 quilates, repetidores, cuerda de llave, doble tapa, á pesos 200

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 12000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 15000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 20000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 25000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 30000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 35000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 40000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 45000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 50000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 60000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 70000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 80000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 90000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 100000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 120000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 150000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 200000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 250000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 300000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 350000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 400000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 450000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 500000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 600000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 700000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 800000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 900000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1000000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1200000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 1500000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2000000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 2500000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3000000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 3500000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4000000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 4500000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 5000000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 6000000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 7000000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 8000000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 9000000000000000000000000000000000
Relojes de pared, para horas, media hora y cuartos, á pesos 10000000000000000000000000000000000

Relojes de pared, para